ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, MARZO 11 DE 2016.

DECRETO EXENTO Nº 939 /

V I S T O S

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

2. Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

3. Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, quien se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL,** a contar del 01 de febrero al 31 de marzo de 2016.

5. **Cometido de Servicio,** para asistir a reunión extraescolar en Hotel Vicente Costanera de la Ciudad de Puerto Montt, el día lunes 14 de marzo de 2016.

6. **Solicitud Pago de Viático** de asistir a reunión en la Ciudad de Puerto Montt, según documento adjunto

D E C R E T O

PAGUESE, al **SR. GUIDO D. VELASQUEZ HERWITT, RUT.: 6.756.852-4, COORDINADOR EXTRAESCOLAR DAEM SAN PABLO,** la cantidad de $21.059.- (veintiún mil cincuenta y nueve pesos) por concepto de 1 viático a realizar el día lunes 14 de marzo de 2016, con motivo de asistir a reunión en la Ciudad e Puerto Montt., la cual se solicita sea cancelado en la Remuneración del mes de Marzo de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO SECRETARIA

V°B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO ALCALDIA MUNICIPAL

V°B°
OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/RYJB/ksv
Distribución
- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Remuneraciones
- Archivo DAEM.